



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 070-2023-GR PUNO/GR

Puno, 20 ENE. 2023



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 001-2023-GR.PUNO/ORGRDyS, sobre conformación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Puno - CORESEC 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio visto, de fecha 13 de enero del 2023, el responsable de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, hace conocer que de acuerdo a la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y las modificatorias del Reglamento establecido mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20 de Diciembre 2019, se aprueban las Directivas N° 09, 010, y 011-1NDGSC, por lo que se cumplió con la Instalación y Juramentación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC - PUNO, dicho acto se realizó el 09 de enero del 2023, con la presencia de los Miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, bajo la Presidencia del Señor Gobernador Regional;

Que, se indica la conformación de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC - PUNO, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FORMALIZAR LA DESIGNACIÓN del Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC - PUNO 2023, al Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ing **JOHN NILTON CCAMA LIPA**, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 27933.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

